

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.496

Miércoles 8 de Marzo de 2023

Página 1 de 6

Normas Generales

CVE 2282728

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

DESIGNA JEFES DE FUERZAS REGIONALES, PARA ELECCIÓN DEL CONSEJO CONSTITUCIONAL, QUE SE INDICAN

Núm. 90.- Santiago, 17 de febrero de 2023.

Vistos:

a) Los artículos 18 y 32 N° 17 del decreto N° 100, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.

b) Los artículos 122 y 123, del DFL N° 2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

c) El artículo único, de la ley N° 21.448, de 2022, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

d) El decreto supremo (G) N° 1.085, de 1940, modificado por los decretos supremos (G) N° 1.308, de 1954 y N° 245, de 1972, todos del Ministerio de Defensa Nacional.

e) La Ley N° 21.533, de fecha 17 de enero de 2023, que Modifica la Constitución Política de la República con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República.

f) El Oficio EMCO. Diplanco III (P) N° 6815/237, de fecha 2 de febrero de 2023, del Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Considerando:

La necesidad de designar a los Jefes de Fuerzas Regionales, para elección del Consejo Constitucional que se realizará el 7 de mayo de 2023, en virtud de lo solicitado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto mediante su oficio EMCO. Diplanco III (P) N° 6815/237, de fecha 2 de febrero de 2023.

Decreto:

1.- Designase Jefes de Fuerzas Regionales, en calidad de titular y reemplazante, a los siguientes Oficiales Generales y Superiores de las Fuerzas Armadas que se indican, para la elección del Consejo Constitucional, a realizarse el 7 de mayo de 2023, con las facultades establecidas en los artículos 122 y 123 del DFL N° 2, de 2017 y en el decreto supremo MDN (G) N° 1.085, de 1940, modificado por los decretos supremos (G) N° 1.308, de 1954 y N° 245, de 1972, del Ministerio de Defensa Nacional:

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

TITULAR

| | |
|-------------|--------------------|
| Institución | Ejército |
| Grado | General de Brigada |
| Apellidos | Castillo Herrera |
| Nombre | Rubén |
| RUN | 10.378.832-3 |

CVE 2282728

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

REEMPLAZANTE

Institución Ejército
Grado Coronel
Apellidos Del Fierro Lucar
Nombre Enrique
RUN 12.584.549-5.

REGIÓN DE TARAPACÁ

TITULAR

Institución Ejército
Grado General de División
Apellidos Varela Sabando
Nombre Pedro
RUN 10.529.306-2

REEMPLAZANTE

Institución Ejército
Grado General de Brigada
Apellidos Curti Santibáñez
Nombre Lionel
RUN 10.376.992-2.

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

TITULAR

Institución Fuerza Aérea
Grado General de Brigada Aérea (A)
Apellidos Nadeau Pavez
Nombre Pedro
RUN 11.472.471-8

REEMPLAZANTE

Institución Fuerza Aérea
Grado Coronel de Aviación (A)
Apellidos Mera Vargas
Nombre Raúl
RUN 12.343.391-2.

REGIÓN DE ATACAMA

TITULAR

Institución Ejército
Grado General de Brigada
Apellidos Izarnótegui López
Nombre Jaime
RUN 8.664.422-3

REEMPLAZANTE

Institución Ejército
Grado Coronel
Apellidos Cecconi Contreras
Nombre Bruno
RUN 12.863.110-0.

REGIÓN DE COQUIMBO

TITULAR

| | |
|-------------|---------------------|
| Institución | Ejército |
| Grado | General de Brigada |
| Apellidos | Gutiérrez Sepúlveda |
| Nombre | Sergio |
| RUN | 11.657.381-4 |

REEMPLAZANTE

| | |
|-------------|---------------|
| Institución | Ejército |
| Grado | Coronel |
| Apellidos | Araya Zapata |
| Nombre | Christian |
| RUN | 12.779.457-K. |

REGIÓN DE VALPARAÍSO

TITULAR

| | |
|-------------|-----------------|
| Institución | Armada |
| Grado | Contraalmirante |
| Apellidos | Zúñiga Alwayay |
| Nombre | Juan Pablo |
| RUN | 10.383.906-8 |

REEMPLAZANTE

| | |
|-------------|------------------|
| Institución | Armada |
| Grado | Contraalmirante |
| Apellidos | Cifuentes Hyslop |
| Nombre | Pablo |
| RUN | 8.602.561-2. |

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

TITULAR

| | |
|-------------|--------------------|
| Institución | Ejército |
| Grado | General de Brigada |
| Apellidos | Solari Valdés |
| Nombre | Juan |
| RUN | 9.580.369-5 |

REEMPLAZANTE

| | |
|-------------|---------------------|
| Institución | Ejército |
| Grado | Coronel |
| Apellidos | Santander Benavente |
| Nombre | Ricardo |
| RUN | 11.472.257-K. |

REGIÓN DEL MAULE

TITULAR

| | |
|-------------|--------------------|
| Institución | Ejército |
| Grado | General de Brigada |
| Apellidos | Castilla Galindo |

Nombre Jaime
RUN 11.499.062-0

REEMPLAZANTE

Institución Ejército
Grado Coronel
Apellidos Pakomio Donoso
Nombre Humberto
RUN 12.008.534-4.

REGIÓN DE ÑUBLE

TITULAR

Institución Ejército
Grado General de Brigada
Apellidos Fravega Bordoli
Nombre Guido
RUN 11.946.510-9

REEMPLAZANTE

Institución Ejército
Grado Coronel
Apellidos Herrera Cabrera
Nombre Fernando
RUN 14.283.000-0.

REGIÓN DEL BIOBÍO

TITULAR

Institución Armada
Grado Contraalmirante
Apellidos Muñoz Miranda
Nombre Daniel
RUN 7.755.855-1

REEMPLAZANTE

Institución Armada
Grado Comodoro
Apellidos Manzano Sanguinetti
Nombre Oscar
RUN 12.447.922-3.

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

TITULAR

Institución Ejército
Grado General de Brigada
Apellidos Stangher Quivira
Nombre Ricardo
RUN 10.761.645-4

REEMPLAZANTE

Institución Ejército
Grado Teniente Coronel
Apellidos Videla Araya

Nombre Felipe
RUN 13.226.907-6.

REGIÓN DE LOS RÍOS

TITULAR

Institución Ejército
Grado General de Brigada
Apellidos Slater Escanilla
Nombre Edward
RUN 10.334.869-2

REEMPLAZANTE

Institución Ejército
Grado Coronel
Apellidos Ribba Thormann
Nombre Eugenio
RUN 10.354.105-0.

REGIÓN DE LOS LAGOS

TITULAR

Institución Fuerza Aérea
Grado General de Brigada Aérea (A)
Apellidos Rojas Schwemmer
Nombre Sergio
RUN 10.557.709-5

REEMPLAZANTE

Institución Armada
Grado Comodoro
Apellidos Torres Horton
Nombre Alejandro
RUN 8.016.829-2.

REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

TITULAR

Institución Ejército
Grado General de Brigada
Apellidos Sepúlveda Fuentes
Nombre Mario
RUN 10.660.123-2

REEMPLAZANTE

Institución Ejército
Grado Coronel
Apellidos Valenzuela Inostroza
Nombre Cristian
RUN 13.036.141-2.

REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

TITULAR

Institución Ejército

| | |
|-----------|--------------------|
| Grado | General de Brigada |
| Apellidos | Muñoz de la Puente |
| Nombre | Carlos |
| RUN | 11.836.268-3 |

REEMPLAZANTE

| | |
|-------------|-----------------|
| Institución | Armada |
| Grado | Contraalmirante |
| Apellidos | Borcoski Pinto |
| Nombre | Fernando |
| RUN | 12.049.805-3. |

REGIÓN METROPOLITANA

TITULAR

| | |
|-------------|---------------------|
| Institución | Ejército |
| Grado | General de División |
| Apellidos | Vial Maceratta |
| Nombre | Cristian |
| RUN | 11.840.650-8 |

REEMPLAZANTE

| | |
|-------------|----------------|
| Institución | Ejército |
| Grado | Coronel |
| Apellidos | Muñoz González |
| Nombre | Eduardo |
| RUN | 8.317.634-2. |

2.- Los Jefes de Fuerza dispondrán las medidas necesarias para el resguardo del orden público, durante la elección del Consejo Constitucional, en sus zonas jurisdiccionales y en todos los locales de votación a su cargo, quedando facultados para organizar las fuerzas asignadas a su mando.

3.- Los Jefes de Fuerza asumirán el mando de las unidades de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, encargadas de la mantención y resguardo del orden público a partir de las cero horas del segundo día anterior a la realización de la elección señalada en este decreto y hasta el término de las funciones de los Colegios Escrutadores, en sus respectivas zonas jurisdiccionales.

4.- Para este efecto, la Ministra del Interior y Seguridad Pública dispondrá la asignación de medios de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública a los Jefes de Fuerza, definiendo los mandos que recibirán las instrucciones de los Jefes de Fuerza y las ejecutarán a través de sus medios subordinados, como, asimismo, las instrucciones de coordinación para un eficaz empleo de los medios en el cumplimiento de funciones relacionadas con el orden público. Asimismo, la Ministra de Defensa Nacional dispondrá la asignación de medios de las Fuerzas Armadas a los diferentes Jefes de Fuerza regionales.

5.- Dispónese que los Jefes de Fuerzas señalados precedentemente, por razones impostergables de buen servicio, asumirán sus funciones a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Maya Fernández Allende, Ministra de Defensa Nacional.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.